

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo. Información pública del estudio de impacto ambiental de una presa en el arroyo de Valtraviesa para abastecimiento de agua a Las Navas del Marqués (Ávila). IPO/54.

Encontrándose en tramitación el proyecto de estudio de impacto ambiental epigrafiado, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunidades en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), así como en esta Confederación en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25, tercera planta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, se somete a información pública el proyecto de estudio de evaluación de impacto ambiental del proyecto de presa en el arroyo de Valtraviesa para abastecimiento de agua de Las Navas del Marqués (Ávila). Dicho estudio podrá ser consultado en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, tercera planta, de Madrid; conjuntamente con el mencionado estudio, se pueden consultar los planos del proyecto al que se refiere el estudio citado.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—44.536.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/55).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D-18726/A, Fernando Huertas Labradas, 50.950.214, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-19046/A, Manuel Rivera Luque, 1.805.242-H, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-19931/A, Javier Sánchez Caballero, 8.986.953, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21089, Alberto González Molina, 51.418.696-B, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21090, Juan García Sánchez, 13.789.652-W, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21202, María Cristina Vilches Alcaide, 4.200.155-X, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21226, Raúl López González, no hay, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21245, Juan Carlos Cobode Guzmán-Jimeno, 51.365.860-Y, 50.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampar.

D-21270, María del Valle Jarillo García, 4.154.594-N, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21284, Fernando Castillejo Rodríguez, 50.219.146-A, 30.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampada colectiva.

D-21294, María Celia Prieto Vega, 52.880.670-J, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21310, José Luis García Fenollar, 2.220.216-A, 50.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampar.

D-21315, Adriana Isabel Aires de la Llave, 4.203.753-C, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21359, Fernando Gutiérrez Pérez, 8.988.285-T, 75.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, navegar.

D-21362, Ángel Manuel Fernández Pozanco, 2.880.427-E, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21680, Mark John Fenwick, X-277.501-Y, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21687, Héctor Santa-Inés García, 5.414.586-H, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21727, José Manuel Vivas Piedra, 9.410.568-A, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21760, Juan Carlos Polo Segovia, 53.040.044-C, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21768, Alberto Mateos García, 50.731.518-G, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21870, Ignacio Lucas Delgado de Robles Alfaro, 385.968-M, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21871, José García Valera, 552.385-V, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21873, José Jiménez Silva, 52.873.989-W, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, acampar.

D-21881-A, Daniel López Fernández, 7.226.331, 75.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, navegar.

D-21902, Francisco Pablo Torres Pastor, 50.818.684-T, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21910, Aurelio Campos Saceda, 50.911.013-F, 75.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, navegar.

D-21916, Susana Alonso López, 52.106.304-B, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-21925, Adelino do Amparo Borges, X-1.697.599-S, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-21935, Dionisio Alonso Fernández, 11.944.423-V, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21936, Luis Díaz Muñoz, 1.565.587, 40.000 pesetas, 19 de mayo de 2000, navegar.

D-21938, Manuel Pozuelo Marbin, no hay, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21945, Francisco Javier Román Flores, 9.204.001-E, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21967, Fernando Carrasco Leceta, 3.057.643-T, 40.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76.107.057-B, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-22048, Juan Fernández Morales, 7.424.582-K, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—44.538.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/57).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código

de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-21305, Juan Fernández Burgos, 3.753.093-E, 50.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampar.

D-21685, Andrés Gómez Borraz, 25.183.068-T, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Acampada colectiva.

D-21721, José Luis Truco Velasco, 52.124.016-J, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Navegar.

D-21730, Ricardo Cortés Bermúdez, 53.045.163-X, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Acampada colectiva.

D-21732, Antonio Illescas Bermúdez, 52.957.964-G, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Acampada colectiva.

D-21778, Miguel Ángel Pérez de las Heras, 53.040.979-N, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, Acampar.

D-21899, Gabriel Amado Jiménez, 2.063.840-G, 50.000 pesetas, 21 de febrero de 2000, Acampar.

D-21912, Manuel Ruiz Peramo, 11.823.119-S, 75.000 pesetas, 29 de febrero de 2000, Navegar.

D-21948, Gabriel Pinilla Campos, no hay, 75.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Navegar.

D-21969, José Carlos Soria Miranda, 749.186-F, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Navegar.

D-21992, Rafael Montoya García, 5.349.334-V, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22014, Juan Francisco Álvarez Rodríguez, 2.091.069-R, 30.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampada colectiva.

D-22042, Juan Antonio Jiménez Fernández, 52.868.621-Q, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22044, Emilio Jiménez Fernández, 52.868.424-A, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22055, Faustino González Hernández, 1.187.275-S, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22080, Sandra Rodríguez Calero, 47.026.046-Q, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22110, María Luisa del Moral Palomo, 243.454-E, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22113, Antonio Cuadrado Moreno, 3.086.379-D, 75.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Navegar.

D-22125, José María Gómez Baquero, 51.881.106-Y, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22140, Brígida Montoro Varela, 1.898.345-V, 30.000 pesetas, Acampada colectiva.

D-22168, María del Pilar Losada Mendoza, 51.938.582-M, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, Acampar.

D-22203, Miguel Ángel Naranjo García, 52.503.386-K, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—44.582.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—44.582.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—44.582.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/56).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se rela-